

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2017 00601 00**
Sustanciación: No. 009*

Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 047 del 24 de octubre de 2022, remitido por la Secretaría de Gobierno y Convivencia –Comisiones Civiles de la Alcaldía Municipal de Armenia, debidamente diligenciado.

En firme este proveído, permanézcase el expediente en la secretaria por el término de 20 días, conforme a lo establecido en el numeral 8º del artículo 597 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 04
Fecha de notificación por estado 17/01/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c6544e11aa3b667eff38198eaecf12af35d4f83386ee88f0a7a798634e96a5e**

Documento generado en 16/01/2023 11:07:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>